

CONGRESISTAS PRESENTARON ACCIONES JURÍDICAS POR MAL ESTADO DE LA VÍA DEL CUSIANA Y COBRO DE PEAJE

Los representantes a la Cámara Wilmer Leal Pérez, de Boyacá y César Ortiz Zorro, de Casanare, radicaron ante el Tribunal Administrativo de Boyacá una Acción Popular para solicitar la protección de los derechos de los habitantes y transeúntes que ponen en riesgo su vida y su sustento diario con el mal estado de la vía Sogamoso - Yopal por los constantes derrumbes que hacen esta carretera intransitable.

La demanda contra el Ministerio de Transporte y el INVIAS, autoridades a cargo de este corredor vial, señala que estas sólo se limitan a la remoción de escombros tras cada emergencia pero no hay de fondo ninguna actividad de prevención, estudios y ejecución de medidas duraderas; en este sentido la Acción Popular solicita a los magistrados:

- Declarar la amenaza y vulneración de los derechos colectivos.
- Ordenar tanto al Ministerio de Transportes como al INVIAS realizar los estudios que se requieran para determinar cuales son las obras que deben construirse en el km 87 (punto crítico que mantiene cerrada la vía).
- Adoptar medidas necesarias para construir y poner en funcionamiento las obras públicas que permitan habilitar el tránsito por el sector.
- Conformar un comité de seguimiento y verificación de cumplimiento de la Sentencia que se dicte, en el que incluyan autoridades departamentales, Defensoría del Pueblo y comunidad.

Así mismo, los representantes Leal y Ortiz, presentaron ante este Tribunal una medida cautelar de urgencia con la que buscan solución al cobro injustificado del peaje 'El Crucero' entre Sogamoso y Toquilla, pues este se sigue cobrando aunque hace cinco semanas está cerrada la vía por derrumbe en el km 87 y según el mismo INVIAS, permanecerá así al menos por lo que queda del año.

Esta acción jurídica, también contra el Ministerio de Transporte e INVIAS, argumenta que carece de sentido y de base normativa que se siga efectuando el cobro de la tarifa en dicho peaje cuando la vía se encuentra cerrada. En el oficio radicado los congresistas piden suspender temporalmente ese cobro hasta tanto no se garantice el uso adecuado, permanente y constante de la Transversal del Cusiana.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES REP. WILMER LEAL PÉREZ